



NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20144010289831



08-08-2014

Bogotá D.C., 08-08-2014

Señores

ORGANISMOS DE TRÁNSITO A NIVEL NACIONAL

Ciudad

Asunto: Denominación reglamentaria de los trámites de Organismos de Tránsito.

Como es de conocimiento de los Organismos de Tránsito el Ministerio de Transporte a través de la Resolución 2395 de 2009, en concordancia con la Ley 1005 de 2006, estableció los lineamientos para el reporte de los actos administrativos a través de los cuales las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales o Distritales establecen anualmente las tarifas para los trámites expedidos por los Organismos de Tránsito del país, lo cual se ha venido realizando con notables diferencias en la denominación de los trámites dificultando los procesos de conciliación que debe realizar esta entidad, para la confrontación de los ingresos que corresponden a la Dirección del Tesoro Nacional.

Es por lo anterior, que el Ministerio de Transporte en aras de estandarizar la denominación que se le viene dando a algunos trámites con la normatividad vigente, establece la relación de trámites y su correspondiente denominación en los registros nacionales automotor, de conductores, de remolques y semirremolques y de maquinaria industrial, agrícola y de construcción autopropulsada que deben ser denominados de igual manera por los Organismos de Tránsito a efectos de dar cumplimiento a las Resoluciones 5111 de 2011, 12379 de 2012, 2502 de 2002, 3405 de 2013, 12335 de 2012, 4775 de 2009 y de los Decretos 170,172 y 175 de 2001.

Registro Nacional Automotor - RNA

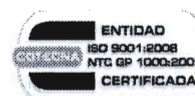
1	Traspaso de propiedad
2	Traspaso de propiedad a persona indeterminada
3	Matricula
4	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad
5	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad
6	Blindaje
7	Desmante de blindaje
8	Repotenciación de vehículos de servicio público de carga
9	Radicación de la matrícula
10	Cancelación de la matrícula
11	Cambio de color
12	Cambio de servicio
13	Cambio de placas



MinTransporte

NIT.899.999.055-4

PROSPERIDAD PARA TODOS



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20144010289831



08-08-2014

14	Duplicado de placas
15	Modificación del acreedor prendario por acreedor
16	Modificación del acreedor prendario por propietario
17	Cambio de motor
18	Regrabación de motor
19	Regrabación de chasis o serial
20	Regrabación de VIN
21	Rematrícula
22	Conversión a gas natural
23	Cambio de carrocería
24	Duplicado de licencia de tránsito
25	Renovación licencia de tránsito de un vehículo de importación temporal
26	Certificado de libertad y tradición

Registro Nacional de Conductores - RNC

27	Expedición de la licencia de conducción
28	Cambio de licencia de conducción por mayoría de edad
29	Renovación de la licencia de conducción
30	Recategorización de la licencia de conducción
31	Duplicado de la licencia de conducción

Registro Nacional de Remolques y Semirremolques - RNRYS

32	Matrícula
33	Traspaso de propiedad
34	Traspaso de propiedad a persona indeterminada
35	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad
36	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad
37	Radicación de la matrícula
38	Cancelación de la matrícula
39	Duplicado de placa
40	Rematrícula
41	Transformación por adición o retiro de ejes
42	Duplicado de la tarjeta de registro



MinTransporte

NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20144010289831



08-08-2014

43	Regrabación de serial o chasis
44	Regrabación de VIN
45	Renovación de tarjeta de registro de remolque o semirremolque de importación temporal
46	Modificación del acreedor prendario por acreedor
47	Modificación del acreedor prendario por propietario
48	Certificado de libertad y tradición

Registro Nacional de Maquinaria Agrícola Industrial y de Construcción Autopropulsada - RNMA

49	Registro inicial
50	Cambio de propietario
51	Traspaso de propiedad a persona indeterminada
52	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad
53	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad
54	Radicación de la matrícula
55	Cancelación de registro
56	Registro por recuperación en caso de hurto o pérdida definitiva.
57	Duplicado de tarjeta de registro.
58	Certificado de libertad y tradición
59	Cambio de motor
60	Regrabación de motor
61	Modificación del acreedor prendario por acreedor
62	Modificación del acreedor prendario por propietario

Registro Nacional de Empresas de Transporte - RNET

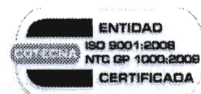
63	Expedición de tarjeta de operación
64	Duplicado de tarjeta de operación
65	Renovación de tarjeta de operación
66	Modificación de tarjeta de operación

Consecuentes con lo anterior, no sobra recordar que de conformidad con lo establecido en la Ley 1005 de 2006 y la Resolución 2395 de 2009 los derechos correspondientes a la Dirección del Tesoro Nacional DTN por concepto de costos inherentes a la facultad que tiene el Ministerio de Transporte de asignar series, códigos y rangos de la especie venal respectiva, equivale al 35% liquidado sobre el total facturado por los diferentes trámites, el cual debe coincidir con el valor registrado en cada acto administrativo que lo autoriza.



NIT.899.999.055-4

PROSPERIDAD PARA TODOS



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20144010289831



08-08-2014

Con relación a los trámites del Registro Nacional de Empresas de Transporte Público y Privado - RNET, será de aplicación una vez entre en operación este registro en los Organismos de Tránsito.

Finalmente, se hace necesario que los Organismos de Tránsito gestionen lo pertinente ante las instancias correspondientes como Concejos Municipales y Asambleas Departamentales a efecto de que los diferentes trámites estén contenidos y denominados de la misma manera en los Acuerdos Municipales o Distritales y Ordenanzas Departamentales de cada ente territorial conforme a la relación descrita, recordando que los trámites que no estén establecidos en los anteriores actos administrativos no podrán ser cargados al sistema.

Cordial saludo,

AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Directora de Transporte y Tránsito